que se le mandan librar de Salario de Contador Jubilado del Pósito desta Ciudad se haga que se cumplio el dia de San Juan de Junio pasado de este año como parece por certificacion de Vicente Figueroa Contador con la qual y este Mandamiento tomando la razon del el Sr. Vicente Figueroa y carta de pago del Sr. Ginerdias se le libre en esta Razon la cantidad en ella declarada de Grano

Mandado

En Murcia a [illegible] de Cartagena en Veynte y un dias del mes de Agosto de mill y seiscientos y Veynte y dos años Estando en Audiencia publica los Señores Don Alonso Manrique Asistente desta Ciudad Don Diego Pallares Donantonio Calatayud Juez de Residencia Don Diego Riquelme Don Luis Fajardo Don Pedro de Vera Don Sancho de Espinosa Contador Don Antonio Fontes Dorador y Espin Regidores juntos en Audiencia dixeron lo siguiente